



APRUEBA ACUERDO N° 075 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 12 DE FECHA 19/04/2023.-

19 ABR 2023

ALGARROBO

DECRETO N°

1014

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 19/04/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 075 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 12 de fecha 19/04/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 075/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la renovación de la Subvención directa a ONG COVACHA por un monto de \$23.950.000 (veintitrés millones novecientos cincuenta mil pesos), por un periodo de vigencia de 11 meses, a partir de 17 de abril a febrero del año 2024, Solicitud realizada por la Directora de Seguridad Publica la Sra. Verónica Cueto, a través del Ord. N° 145 de fecha 13 de abril de 2023.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 075 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 12 de fecha 19/04/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

Control (1)
 Seg. Pub. (1)
 Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	20 ABR 2023
FECHA SALIDA:	21 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°	